LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 4 DE JUNIO DE 1834. [NO. 3302

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes............7 Pesos.
Numeros sueltos...............3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

Para Rio Janeiro.

Saldrá infaliblemente el dia 10 de Junio el famoso bergantin brasilero *Paquete de Santos*, de porte de 00 toneladas, su capitan J. Federico Berisso: tiene ya de su cuenta dos terceras partes de su cargamento y admite lo restante á flete, siempre que los señores cargadores y pasageros (para los que tiene muy escelentes comodidades) se vean con tiempo con los Sres. Amadeo y Caprile ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos.
m15 1mc Piedad No. 88,

For New-York.

The fine coppered & copper fastened ship BRUTUS, capt. Joseph Adams, will sail for the above port on or about the first day of June next & will take freight on reasonable terms. Apply to
Zimmirmann Frazier & Co.
m6tfs No. 66 calle de Belgrano.

Para New-York.

La hermosa fragata americana BRUTUS, su capitan José Adams, forrada y clavada en cobre, saldrá para dicho destino por el 1.° de Junio próximo, y tomará flete á precios acomodados. Para tratar ocúrrase á
Zimmermann Frazier y Ca.
m6 fs No. 66 calle de Belgrano.

PARA BARCELONA,
Con escala en el puerto de MALAGA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo "FEDERICO," su capitan Chivino; tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento y será despachado inmediatamente. Podra aún admitir de 1500 á 2000 cueros para Barcelona, y pa ageros para ámbos puertos; advirtiendo que tiene comodidades las mas espaciosas.

Para tratar véanse con sus consignatarios los Sres. S. Lezica y hermanos, ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
a30 No. 88 calle de la Piedad.

Para Rio Grande
Y PUERTO ALEGRE.

Saldrá, á fines del corriente Mayo, para dichos destinos, el muy velero y conocido bergantin goleta "*Marques de Pombal*, clavado y forrado en cobre, de porte de 124 toneladas. Admite carga y pasageros ocurriendo á su consignatario
ANTONIO MARTIN THYM,
Calle de la Catedral No. 17,
ó con HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
m19tfe No. 88 calle de la Piedad.

For Freight or
CHARTER.
To any part of the world.

The very fast sailling, coppered & copper fastened American Brig DANTE, 218 tons burthen, and only 2 years old, Gilbert B. Fish, Master, now lying in the Port of Montevideo.
For particulars apply to
DANIEL GOWLAND Y CA ,
or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers.
m21tfc No. 88 calle de la Piedad.

PARA
Cadiz y Genova.
Pasageros solamente.

La superior polacra sarda CONSTANTE, su capitan Ramognino, *lista para dar la vela*, puede tomar algunos pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Ocúrrase *inmediatamente* á sus consignatarios
AYMES, hermanos,
m28 3p Calle de la Catedral No. 25.

Para Boston.

La fragata americana "*Harriot*," su capitan J. Stront, forrada y clavada en cobre, tomará flete para dicho puerto á precios equitativos. Ocúrrase á
Zimmermann Frazier y Ca ,
a30 Calle de Belgrano No. 66.

For Freight or
CHARTER TO ANY PORT IN
THE UTITED STATES.

The superior coppered & copper fastened American Barque *Mexico*, will take freight on very moderate terms: application to be made to the consignees
Dorr, Reincke & Lees.
m17 tfc

PARA
Barcelona y Génova.

Saldrá infaliblemente dentro de pocos dias el muy superior y de primera marcha, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo "San Juan Bautista" su capitan Nicolas Lavagna, teniendo ya disponible la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion. Este buque llegó de Genova en 50 dias de viage: su excelente camara y el generoso trato que el capitan se propone dar á los pasageros, debe de llamar la atencion de las personas dispuestas á pasar al otro hemisferio.

Por uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58 ó con los Sres.
HORNE & ALSOGARAY
Corredores maritimos,
No. 88, calle de la Piedad.
m22 tfc

PARA
Málaga y Génova.

Saldrá infaliblemente dentro de pocos dias, la muy famosa, velera, forrada y clavada en cobre, fragata sarda "Giulietta," su capitan Nicolas Dodero: tiene la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion y asegura salir con lo que tuviere á flete por dicho término. Las excelentes comodidades de este buque deben de merecer la atencion de los que quieran trasladarse á Europa; y para uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile ó con
Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos,
m 22 No. 88 calle de la Piedad

For Antwerp.
The new, A. 1. copper fastened, and fast sailing Belgian Schooner
Brig ANTONIUS,
Burthen 224 tons—LANGE Master.

Has upwards of one half of her cargo engaged & will have quick despatch—For terms of freight or passage, having excellent accommodations apply to her consignees Mess. Bunge, Hutz & Co. or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m27tfc No. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool
DIRECT—FIRST VESSEL

The tight, and fast sailing *new* A. I. British Brig ANNE—POTTS Master.

Has engaged nearly all of her cargo and will be despatched, weather permitting, about the 10th day of June next—For freight of from *Thirty* to *Forty* Tons of Bales, or equivalent in Dry hides—and passage—having very confortable accommodations— apply to her consignees Mess. Lafone, Robinson & Co. or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m28tfc No. 88 calle de la Piedad.

For Hamburg
The fast sailing, first class, coppered & copper fastened Hamburg Brig "JOHANNES," J. M. RIESDIECK Master.

Will be here in a few days from Montevideo, & having a considerable part of her cargo engaged and ready to go on board, will have quick despatch.

For terms of freight or passage, having good accommodations, apply to her consignee Mr. J. J. Klick, or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m30 No. 88 calle de la Piedad.

Para Amberes.

La nueva A. I. clavada y forrada en cobre y velera galeota belga ANTONIUS, de porte de 224 toneladas, su capitan *Lange*. Tiene ya la mitad de su carga contratada y será despachada con prontitud. Para flete de lo restante ó pasage, véase con sus consignatarios Bunge, Hutz y Ca., ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
m28tfc *No. 88 calle de la Piedad.*

Para Cádiz Barcelona y Genova.

El muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre Bergantin sardo "*Fiametta*," tiene las dos terceras partes de su carga por lo que saldra en todo este mes: los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario
Pedro A. Ploner,
j3tfc Calle de la Plata, No. 46.

AVISO.

SE desea comprar una capa usada, que sea larga, para persona alta: el que quiera venderla ocurra al No. 220, calle del Parque. m31 tfc

MADERAS.

EN el hueco de maderas, calle del Cerrito No. 16, están recibiendo un cargamento bien surtido para esta Plaza—á saber:
Tablas de pino de pulgada.
Tablones de id. de 1½, 2, 3 y 4 pulgadas.
Tirantes y tirantillos de id. de varios tamaños.
Tablones de fresno de 2, 3 y 4 pulgadas.
Tirantillos de Birch y Maple.
Tambien hay para vender—
Caoba en trozos y tablones.
Chapas de caoba.
Tablones de roble.
Tablas de pino sin sangrado.
Idem de guinda.
Idem de chili.
Rayos de lapacho y algarrobo.
Postes de algarrobo.
Sauces, duelas de barril, baldosas, puertas y ventanas de rancho, y varios otros artículos por mayor y menor a precios muy acomodados. m 15 1mc

OJO.

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, hay de venta—
Cal de la Bajada
Claraboyas ó lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Sogas de pozo
Anclas y cadenas
Alquitran y brea
Filástica
Jarcias
Clavos de todos tamaños
Lanilla para bandera
Estopa
Rondanas para pozo. m20 15c

A LOS AFICIONADOS DE LOS BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—
"Manual de la criada economica,
Y DE LAS
Madres de familia
Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.° con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.

LA REVUE FRANCAISE.

PETITE brochure in 4.° qui se public tous les mois à New York aux Etats Unis. Chaque numero contient 80 pages. Le prix de la souscription est de $ 5 fortes par an, payable d'avance. S'adresser au Bureau de la *Gazette*, où on pourra voir les premiers numéros qui ont paru et les matieres qu'ils contiennent. m6tfs

Interesante
A LOS PADRES DE FAMILIA.

En la libreria No. 30, calle de la Catedral, frente á dicha iglesia, últimamente han recibido, el Nuevo sistema de Geografia un tomo en 8vo. bien encuadernado, tiene 47 láminas y un compendio de la Astronomia: la Geografia está acompañada con un Atlas, de 8 mapas iluminados: su precio 12 pesos. Artes de Nebrija. Arancel general y Guia de Aduana para el año de 1834. El Ultimo Mohicano historia Americana escrita en ingles por Fennimore Cooper, 4 tomos en pasta, su precio 16 pesos. El No Me Olvides de los años 1827 y 1828 el uno escrito por Mora y el otro por Mendebil; cada uno tiene 13 grabados en acero, su precio 10 pesos. Cuadernitos españoles rayados para el uso de las escuelas de la campaña. Cartillas de Clementi ó introduccion á el arte de tocar el piano forte en que se hallan los elementos de la música, ideas preliminares para la direccion de los dedos &a. &a.; dedicado á la Nacion Española por el autor Muzzio Clementi. Manzanas, peras, duraznos y limones perfectamente grabados en mármol y con los colores delicados perteneciente á las diferentes frutas, un peso cada una. m20 1mc

TO LET

THE house No. 23, calle del Tucuman. It contains six rooms, kitchen, &c. and two patios:
For particulars apply at No. 62 calle de Cangallo. m28 6c

AVISO.

QUIEN necesitare de una Ama de leche ocurra á la calle de Maipú No. 273, que hay una jóven que desea criar por haber muerto del mal su niña. j3 3p

AVISO

ACABA de publicarse y repartirse á los suscriptores el Ensayo histórico de la revolucion de España, escrito en frances por el Sr. Martignac, traducido al castellano y dedicado al Excmo. Sr. Ministro, General D. Tomas Guido, por el que suscribe, se hace saber al público que en la imprenta de la Independencia, calle de Chacabuco No. 19, se encontrarán ejemplares de venta al precio de 10 pesos á que estaba fijada la suscripcion, que queda abierta todavia.
Buenos Aires Junio 2 de 1834.
6c *Rafael Minvielle.*

Informe del Colegio de la Independencia,
Desde el 1.° hasta el 31 de Mayo de 1834.

LOS alumnos que se han distinguido en dicho Colegio por *aplicacion al estudio*, durante el mes próximo pasado, han percibido premios en sus clases respectivas, en atencion á lo cual, el Director que suscribe, ha creido muy oportuno publicar la siguiente relacion tanto para la satisfaccion de los SS. padres, como para estimular á la juventud que actualmente se halla bajo su tutela.

Aula de Latinidad.
D. Palemon Huergo, " José Victor Achaval, " Pablo Gorostiaga, " Carlos Jackson } Han sido premiados por sobresalientes en dicha clase.

Aula de Gramática Castellana.
D. Palemon Huergo, " José Victor Achaval, " Tomas Zelada, " Emilio Cerf } Han sido premiados por ser sobresalientes en dicha clase.

Aula del idioma frances.
D. José V. Achaval, " Miguel Nieto } Obtuvieron los premios en esta clase.

Aula del idioma ingles.
D. Palemon Huergo, " Eliseo Huergo, " Alejandro Leloire, " P. Pueyrredon, " Tomas Zelada, " Abel Aguilar, " Carlos Jackson, " D. Hargreaves, " Miguel Nieto, " Carlos Gomez } Fueron premiados por ser sobresalientes en dicha clase.

D. Tomas Zelada, " José V. Achaval, " Carlos Gomez, " Abel Aguilar, " Adolfo Arriola } Han sido premiados por ser sobresalientes en la clase de Geografia.

Aula de Geometria Práctica.
D. José V. Achaval, fué premiado por ser sobresaliente.

Clase de Aritmética.
D. Palemon Huergo, " Eliseo Huergo, " Miguel Nieto, " P. Pueyrredon, " A. Leloire, " P. Gorostiaga } Han sido premiados por ser sobresalientes en dicha clase.

Clase de caligrafia.
D. Palemon Huergo, " Miguel Nieto, " Adolfo Arriola, " Pablo Gorostiaga, " Carlos Gomez, " Dalmiro Sanchez, " P. Pueyrredon } Fueron premiados por ser sobresalientes en este ramo.

Clase de dibujo.
D. Dalmiro Sanchez, " José V. Achaval, " Tomas Zelada } Id. id. id.

Los alumnos que se han distinguido con particularidad, por su buena comportacion general son

D. José V. Achabal	D. Pablo Gorostiaga
" Palemon Huergo	" Emilio Cerf
" P. Pueyrredon	" C. Zimmermann
" Tomas Zelada	" Carlos Jackson.
" Adolfo Arriola	" Alejandro Leloire

Percy S. Lewis,
Director del Colegio.
Ignacio Ferros,
Encargado del Latin y Español. j3 3p

Se vende,

Una casa en la calle de Córdoba No. 12, con 3 piezas de azotea; 8 varas de frente y 17½ de fondo. El que se interese en su compra puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar. j3 3p

Se alquila.

La casa No. 147, calle de la Reconquista, es de bastante comodidad, tanto para habitar una familia como para casa de comercio, por su localidad. Igualmente se alquila la casa de la quinta conocida por la del Sr. Rivadavia, en la calle de Europa. Por una ú otra se puede ocurrir á tratar con la dueña calle de la Reconquista No. 147. j3 3c

Comandancia de MATRICULAS.

LAS personas que quieran hacer propuestas sobre compra de la goleta "*Harriett*," anclada en estas valizas, puede dirigirlas á esta Comandancia. j3

Comision de Beneficencia Restauradora.

SE previene a todos los individuos á quienes pueda interesar el presente aviso, que se proroga hasta fines de junio próximo, el término prefijado, para que ocurran á la calle del Buen Orden No. 54, los que se consideren con derecho al beneficio de la subscripcion colectada en favor de los heridos, viudas y huérfanos de los Restauradores de las Leyes.
Buenos Ayres, Mayo 22 de 1834.
Pedro Romero.
Joaquin M. Ramiro.

A los Amantes del BAILE.

SE advierte al Público que el Sr. Caton y su esposa continúan dando lecciones de baile, tanto en su casa como en casas particulares. Calle de la Floride No. 94. m30 6c

To Carpinters & CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office. a26

A los comerciantes,
LITIGANTES Y DEMAS
QUE TENGAN QUE HACER PAGOS
EN METALICO.

EN esta Imprenta se vende un cuaderno que contiene las variaciones del cambio, desde el principio de su alteracion; es decir, desde el 8 de Febrero 1826 hasta el 29 de Febrero 1832: con el certificado al pié de tres corredores de número por mandato del Tribunal Consular, y la ley de 30 de Abril 1828, sobre el modo de satisfacer las deudas en metálico. Contiene ademas los cambios sobre Inglaterra y Montevideo, durante el referido periodo: su precio es de $4 cada cuaderno. Se advierte que solo hay muy pocos ejemplares, y que en breve se imprimirán las variaciones que median desde Marzo 1832 hasta el dia.

LIBROS
Espirituales, y de materias religiosas y eclesiasticas que se hallan en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54.

EL Concilio de Trento en latin y castellano, traducido por Ayala—Misiones y sermones, por el P. Calatayud—Doctrinas prácticas, por el mismo—Conferencias y discursos sinodales, por Masillon—La Retórica de Fray Luis de Granada—El Pastor Evangelico, por el P. Almeida—El Orador cristiano, por Mayans—Pensamientos teológicos, por Jamin—Verdadero antidoto contra los malos libros de estos tiempos, por Jamin—Pensamientos de Pascal sobre la religion—Teologia pastoral, por Marin—Manual de piadosas meditaciones—Compendio de la Religion, por Pinton—Tratado de confesion general—Práctica de las ceremonias de la Misa rezada y cantada—Evidencia de la Religion cristiana, por Paley—Cartas del Filósofo Rancio—Historia compendiada de la Religion, por Falcó—Kempis en castellano—Jaen, de la confesion y comunion—Crisol del crisol—Visitas al Sacramento—Olalla, ceremonia de la misa—La venida del Mesias en gloria y magestad, por Lacunza—Obras espirituales de Frai Luis de Granada (en italiano—Historia del Antiguo y nuevo testamento, adornada con muchas láminas, (en frances)—Novena de la Sangre de Nuestro S. J —Novena del Corazon de Jesus—Ejercicio de las Siete Palabras—Novena de S. Benito de Palermo—Trisagio Seráfico—Novena de Ntra. Sra. de Lujan—Novena de Ntra. Sra. del Cármen.

EN LATIN.

La Biblia, con las notas de Du Hamel—Id. el texto solo—El Concilio de Trento, con las notas de Gallemart—Concordancias de la Biblia—Las obras de Tertuliano—Catecismo de Concilio de Trento—Praxis confesarii.

☞Se darán á cambio de libros cualesquiera de las obras anunciadas, y lo mismo otras muchas que hay en la misma Libreria.

AVISO.

LAS obras de V. Pelafox; hermosa edicion, (aunque algo maltratada) en 15 tomos en folio, se venden en cien pesos, en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54. j 2 tfc

Aviso interesante,

Se vende ó se cambia una casa grande, por una chácra ó quinta, que tenga casa segura y buena arboleda, ó alguna estancia en la otra Banda. Tambien se toman á réditos de tres á cuatro mil pesos. En la calle de Europa No. 142. j2 7p

EXTERIOR.

ESPAÑA.

—

REALES DECRETOS.

Sobre el depósito doméstico de los frutos del pais que vayan por mar de tránsito para el extrangero.

Exmo. Sr.: Enterada S. M. la Reyna Gobernadora de una exposicion en que D. G. A. Wieling y compañia, de Alicante, solicita se declare que los frutos del pais que vayan por mar de tránsito para el extrangero tengan el mismo tiempo de depósito doméstico que los que se conducen por tierra; se ha servido S. M. resolver que cuando el comercio no haya podido disponer la venta de los frutos del reino procedentes de otros puertos durante los 6 meses de depósito doméstico que señala la real órden de 4 de Enero de 1830, solicite de la empresa del arriendo de los derechos de puertas una prórroga de 4 ó 6 meses mas; pero que concluida esta, tenga ejecucion el pago de los expresados derechos. De Real órden &a. Madrid 16 de Noviembre de 1833.—Martinez.

—

REAL ÓRDEN.

He dado cuenta á S. M. la Reyna Gobernadora del expediente instruido en el ministerio de mi cargo con motivo de una exposicion del M. R. Cardenal Arzobispo de Sevilla, en solicitud de que no se permitiese ejercer su profesion á una compañia cómica que se habia presentado en Carmona con la competente autorizacion de V. E.; y enterada S. M., asi como de lo consultado en su razon por el Consejo Real, se ha dignado resolver que se permitan las representaciones teatrales, tanto en la citada ciudad como en todos los demas pueblos del reino, con sujecion á las leyes, á los reglamentos particulares del ramo de teatros, y en su caso á los de sanidad. Dios &a. Madrid 13 de Enero de 1834.—Burgos.—Al corregidor de Madrid, juez protector de los teatros del reino.

—

Siendo conforme á mis intenciones que las provincias donde se halla muy diseminada la poblacion gocen del beneficio de la institucion de la Milicia urbana, de que se verian privadas ateniéndose al tenor literal del art. 1.° de mi decreto de 16 del corriente, en que se fijó á 700 el número de los vecinos de los pueblos en que debia establecerse dicha Milicia, y teniendo presente ademas que las capitales de los partidos alimentan un número de individuos propios para alistarse en un cuerpo guardian del reposo y del órden público, tengo á bien declarar lo siguiente:

1°. En los valles, concejos y demas territorios en que haya un ayuntamiento general compuesto de los regidores de cada uno de los pueblos que pertenecen á aquellos, se considerará como un solo pueblo para la computacion del vecindario y goce del beneficio de la Milicia urbana, la totalidad de los que componen el valle, concejo ó territorio respectivo.

2. En el distrito de las audiencias de Galicia y Asturias se reputarán igualmente como un solo pueblo, para los efectos que quedan expresados en el anterior artículo, las parroquias que compongan un concejo, coto ó jurisdiccion ordinaria.

3. Los pueblos cabeza de partido en que se halle establecido con residencia fija un corregidor, alcalde mayor ó juez de letras de cualquiera denominacion, encargado de la administracion de justicia en primera instancia, serán considerados para el establecimiento de la Milicia urbana, cualquiera que sea su poblacion, como si tuviesen 700 vecinos; bien entendido sin embargo que el número de urbanos será arreglado al de habitantes en la proporcion de uno por cada ciento que establece el artículo 2.° del Real decreto mencionado. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponde.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 20 de Febrero de 1834.—A D. Antonio Remon Zarco del Valle.

—

Deseando que la industria viñera participe desde luego de estímulos que prolonguen su existencia mientras se adoptan medidas completas que mejoren definitivamente su condicion, encomendé en 10 de Noviembre último á una comision especial que examinase el orígen y estado actual de las asociaciones conocidas en el reino con el titulo de Montes píos de cosecheros y hermandades de viñeros, y que me propusiese el remedio que en el sistema de administracion y recaudacion vigente se debiese adoptar para cortar los errores que con este motivo se habian establecido en perjuicio de los progresos de dicha industria, de la mejora de los vinos y de la libertad de su comercio. Visto lo que dicha comision me ha expuesto, y oidos en su razon los dictámenes del consejo de Gobierno y del de Ministros, he tenido á bien mandar, en nombre de mi augusta hija la Reina Doña Isabel II, lo que sigue:

Artículo 1.° Quedan extinguidas las hermandades, gremios y montes píos de viñeros en todo el reino, y en plena libertad la circulacion, compra y venta de vinos de cualquiera clase que sean por mayor y menor, pagando los derechos legitimamente establecidos.

Art. 2.° En consecuencia, los cosecheros y tratantes son absolutamente libres de estipular en dichas compras y ventas lo que mas les convenga, en órden al tiempo, precio, modo, cantidad y demas circunstancias de sus contratos, cualesquiera que sean los usos, costumbres y ordenanzas que lo impidan, las cuales quedan abolidas desde la publicacion de la presente ley.

Art. 3.° Quedan asimismo anulados y abolidos los impuestos que percibian las hermandades, aunque estuviesen autorizados por sus ordenanzas ó de otro modo, y cualquiera que fuese el objeto de su concesion.

Art. 4.° No se obligará á los cosecheros y tratantes á pagar los atrasos procedentes de los impuestos expresados en el artículo anterior, sino en cuanto las hermandades resulten deudoras á cuerpos ó particulares, en cuyo caso cobrarán solo la parte que sea necesaria para cubrir sus obligaciones, prorateándola entre los cosecheros y tratantes á proporcion de sus atrasos respectivos.

Art. 5.° En las ciudades capitales de provincia en que quieran tener un monte de socorros para beneficio y fomento de la agricultura, pero sin privilegios ni gracias opuestas á la libertad, tráfico y circulacion de los productos de la industria y del suelo, se formarán para organizarlos los reglamentos convenientes, remitiéndolos al ministerio de vuestro cargo para su exámen y mi Real aprobacion, si la merecieren.

Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 25 de Febrero de 1834.—A Don Javier de Búrgos.

—

CHILE.

—

Por la barca *Alice Brooks*, que llegó recientemente de Liverpool, ha venido el relox que debe colorarse en la torre que coronará la fachada central del edificio de la Aduana en esta ciudad. El Sr. Rosskell, de Lóndres, cuyo nombre se hallá esculpido en las principales piezas del relox, es quien lo ha remitido y hecho ejecutar su fabricacion. Hemos visto el informe suministrado por este individuo, y observamos que en su concepto, es el mejor que ha visto en su clase, y que en Liverpool mismo no hay otro que le sea superior.

Dicho relox tiene tres esferas, y dura su cuerda por ocho dias señalando sus horas y medias horas del modo ordinario. Tiene una campana del peso de 20 quintales; de buen sonido y con una manga de 60 pies de largo. Está calculado el alcance del sonido, de 3 á 4 millas. Dicha campana puede igualmente hacer los oficios necesarios para los casos de incendio.

Sabemos que la altura absoluta de la torre en que debe colocarse, está calculada en 120 pies de elevacion, por consiguiente puede presumirse, que la esterioridad del edificio en que debe colocarse el relox, adquirirá doble mérito en su perspectiva.

(*Mercurio de Valparaiso.*)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Exmo. Señor.

El Asesor ha visto la comunicacion que el Dr. D. Mariano José de Escalada ha dirigido al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, para que se sirva elevarla al Exmo. Sr. Gobernador, á consecuencia del oficio en que con fecha 29 de Marzo último se le transcribió el auto expedido sobre la presentacion que hizo de la Bula de institucion de Obispo de Aulon *in partibus infidelium*, por creerse constituido en la indispensable obligacion de exponer respetuosamente sus observaciones, á que lo ha conducido el citado auto, á fin de que el Superior Gobierno vuelva sobre él; cerrando su comunicacion con suplicar se reforme aquel auto, con protesta respetuosa de usar en caso contrario del recurso que las Leyes le conceden, pidiendo al mismo tiempo que cualquiera que sea la resolucion, se le devuelva la Bula presentada, por no tener ella relacion alguna con este Pais, y muy principalmente por ser una propiedad suya, de la que no puede ser despojado, y cuya posesion, aun en el caso de no tener su debido efecto, le será siempre respetable y honorifica; é instruido de la respuesta que ha dado el Sr. Fiscal, despues de haber meditado y reflexionado detenidamente sobre todo lo que se ha representado, y contestado dice: que en otra súplica ó reclamacion que se interpuso no hace mucho tiempo sobre la retencion de un Breve, se sostuvo por el Ministerio Fiscal, y el exponente dictaminó, que de la resolucion que expide el Superior Gobierno reteniendo alguna Bula ó Breve apostólico despachado por el Sumo Pontífice en derogacion ó perjuicio del Patronato, y se reserva suplicar oportunamente, no hay recurso establecido de súplica, ni reclamacion alguna por nuestras leyes; porque desde que el Gobierno, justo poseedor del patronato como Gefe Supremo de la Provincia, determina la retencion y se reserva suplicar á Su Santidad, toda reclamacion es inadmisible; ni hay pronunciamiento definitivo, sobre el cual pueda fundarse recurso porque el Gobierno nada resuelve, sino se reserva tomar una resolucion luego que habiendo dirigido su súplica á la Santa Sede estableece y concuerda lo mas conveniente; de modo que sometiéndose el negocio al conocimiento y acuerdo con la Silla Apostólica ningun reclamo corresponde establecer sin que revista el carácter de inoportuno y estemporáneo.

Si no existe recurso ni es admisible cualquiera que se interponga de la resolucion suprema que manda la retencion de una Bula ó Breve, y que se suplique á Su Santidad, es innecesaria la discusion sobre las razones y fundamentos que se manifiestan con el objeto de que se reconsidere y reforme el auto pronunciado, porque de lo contrario seria abrir una nueva ó segunda instancia, despues que habia terminado el negocio: en este concepto, es que el Asesor no juzga conveniente exponer los fundamentos que sostienen el auto reclamado, sin embargo que en tal caso mui poco podria añadirse á las doctrinas y disposiciones legales que ha aducido el Sr. Fiscal en su anterior respuesta, y es de parecer que V. E. siendo servido, resuelva de conformidad á lo que en ella se propone.—Buenos Aires, Junio 2 de 1834.

INSIARTE.

—

DECRETO.

—

Buenos Ayres, Junio 3 de 1834.

De conformidad con lo expuesto por el Fiscal del Estado y dictaminado por el Asesor General en 2 del presente junio, no ha lugar á la reclamacion hecha por el Dr. D. Mariano Escalada en 14 de Abril último, y en su consecuencia llévese á debido efecto en todas sus partes el auto de 29 de Marzo pasado. Comuníquese al Sr. Escalada, para que exhiba las demas Bulas que existen en su poder segun se dispuso en aquella resolucion; publíquese, y archívese en la escribania mayor de Gobierno.

Rúbrica de S. E.

GARCIA.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

He visto en el artículo MISCELANEA del Imparcial número 111, anunciar como cosa muy nueva, ó como nuevo descubrimiento el poder conservar la carne, aunque sea por año y medio en el mismo estado que tiene el dia de muerto el toro, ó novillo que para el caso es lo mismo; pero para mí no es nuevo pues recuerdo haber oido decir que el tal descubrimiento se encuentra en la Vida de San Bernardo, asi como el modo de conservar la *Nieve* y el método de recopilar decretos, y otras mil preciosidades: pues los talentos del tal *Santo* todo lo alcanzaban ménos el encontrar un remedio para precaverse de los ladrones que lo persiguieron hasta en su bufete; pero sin embargo, si tuviesemos la dicha de que viviera el Reverendo Castañeda no dejaria de escribir algun artículo yá en verso ó yá en prosa en elogio del tal descubrimiento.

Mande V. Sr. Editor á su servidor.

Un Leguleyo.

—

TEATRO—Habiendo visto un anuncio en el *Imparcial* en que *Veinte Abonados* amenazaban al Sr. Caton, caso que saliese á las tablas, usé de prudencia participandolo al Sr. Director del Teatro, para que la funcion se diese sin que el Sr. Caton apareciese; pero no tuvo lugar mi propuesta, pues me dijo el Sr. Gonzalez que de ningun modo debia darse la funcion, que era esponerse á que el teatro fuese una plaza de toros. Mi inocencia, el respetable público la conocerá con la mayor brevedad, y tambien la de mi espose.

Carolina Caton.

—

LA GACETA.

BUENOS AYRES, JUNIO 4 DE 1834.

JUICIO DE IMPRENTA.

Ayer se reunió el tribunal de apelacion á las cuatro de la tarde, compuesto de los Sres. Presidente el Sr. Juez de Alzada Dr. Escarranea, D. Manuel Valle, D. Felipe Chavarria, D. Manuel Ribero, D. Simon Mier, y D. Mariano Miró. Despues de leerse el expediente, el Sr. Agente Fiscal expuso haberle encargado el Sr. Fiscal manifestase que creia que la indisposicion que le impedia asistir, habria cesado para hoy. De conformidad de partes acordó el juri diferir el juicio para hoy *á las once* de la mañana.

El defensor del acusado reclamó la publicidad del acto, incompatible con la estrechez del local; y despues de algunos reparos se convino en que se celebraria en la Universidad, en la sala de grados. Se envió á obtener la venia del Sr. Rector de la Universidad, quien se prestó á ello con su acostumbrada urbanidad.

Hemos recibido diarios de Montevideo hasta el 2 del corriente. Ellos dan la confirmacion de la noticia, que publicamos ayer, añadiendo que ha muerto el Coronel D. Manuel Lavalleja.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN CAMPAÑA.

Cuartel General en Cuareim, Potrero Yarao, Mayo 16 de 1834.

El infrascripto General en Gefe del Ejército, tiene la satisfaccion de anunciar al Exmo. Gobierno que despues de incesantes y penosas marchas por terrenos escabrosos y desiertos, logró finalmente ayer al aclarar el dia sorprender en este punto á los salvajes que en clase de punto avanzado del caudillo Lavalleja se hallaban á muy poca distancia de su campo: pero como se hallasen guarecidos de un fuerte y espeso monte, lograron escaparse á pié por dentro de este hasta incorporarse al caudillo de los anarquistas. Este con su fuerza de 80 á 100 hombres ocupaba el potrero del Yarao, cuya entrada se hacia casi inaccesible por su angostura, zanjas, agua y espesura del bosque; pero estaba reservado este dificil paso para que el Ejército que tengo el honor de mandar, desplegase nuevamente su entusiasmo y valor, probado por tantas veces en sostén de la libertad y de las leyes de la República.

Deseando el infrascripto evitar en lo posible la efusion de sangre de los hijos de un mismo suelo, mandó que el Ejército desplegase en batalla al frente de dicho punto y desde allí dispuso que un oficial se aproximase con el objeto de intimarles la rendicion; pero al acercarse este fué recibido á balazos por los anarquistas. Convencido entónces el infrascripto de que nada querian oir, y de que era preciso purgar la República de semejantes malvados, aun á costa de algunas víctimas, tomó las medidas necesarias para que no pudieran evadirse, y dispuso retirarse con la fuerza á fin de darle algun descanso y para que comiera.

A las 11 del dia se dieron las disposiciones necesarias para forzar el punto sostenido, y al efecto dispuso el infrascripto que el escuadron número 1.° de caballeria de línea echase pié á tierra, y protegido por el escuadron de guias al mando del sargento mayor D. Estévan Benites, y otro medio escuadron de la milicia de Sandú al mando del capitan graduado D. Clemente Castellanos, abriesen el paso á la caballeria que en seguida debia operar. Efectivamente, á las 12 el comandante Navajas á la cabeza de un escuadron á pié, con la mayor intrepidez emprendió el ataque, y despues de un fuego sostenido por media hora, los enemigos abandonaron la primera entrada de dicho potrero, volviendo á hacerse fuertes en otro segundo punto; pero el denuedo con que nuestra tropa marchaba á la victoria, bien pronto les hizo dejar franca la entrada, poniéndose en fuga precipitada con los salvages que se les habian incorporado.

Entrando entonces el resto de la tropa, á cuya cabeza se halla el Gefe del E. M. coronel Velasco, y perseguidos con igual bravura por el comandante de la division de Paisandú teniente coronel Raña, y por el escuadron de milicias del Durazno del mando del comandante Arellano, pudieron ganar el monte del Quareim precipitándose bien luego al agua para salvarse del bien merecido castigo de sus crimenes, al abrigo del pabellon brasilero, á cuyo territorio han ido por cuarta vez á ocultar su ignominia.

Su pérdida no puede calcularse con exactitud en razon de la espesura de montes donde mas se empeñó el fuego pero es de suponer que haya sido grande en razon tambien á que en el rio han muerto algunos por haberse tirado al agua vestidos dejando los caballos ensillados, armas &a.: 60 tercerolas, 40 sables, algunas lanzas y municiones, sobre 300 caballos, y porcion de monturas han sido los fragmentos que han dejado en el campo de batalla; quedando prisionero el titulado capitan José de Avila conocido por *Pepe el Andaluz*, que fué tomado con los charruas. El Ejército solamente ha sufrido la pérdida de un soldado muerto y diez individuos heridos entre estos el comandante Arellano, pero no de peligro.

No puede el infrascripto tener mayor satisfaccion que felicitar al Exmo. Gobierno por el feliz exito que han tenido las armas de la República en esta jornada escarmentando nuevamente á los perturbadores del sociego público, y consolidando las leyes tantas veces por ellos holladas.

Los restos de los salvages en número poco mas ó menos de veinte la mayor parte mugeres vagan errantes y á pié por esta desierta campaña; y es de suponer que muy pronto serán tomados, pues se persiguen en todas direcciones.

Al cerrar este parte no puede menos el infrascripto que recomendar á la alta consideracion del Exmo. Gobierno la brillante conducta con que se han distinguido todos los Sres. Gefes y Oficiales, y tropa que componen esta parte del Ejército por la bravura, entusiasmo y denuedo con que han arrojado de nuevo del Pais aquel grupo desorganizador. Y para que el Exmo. Gobierno tenga un especial conocimento de estos Sres. Gefes y Oficiales que recomiendo, incluyo una lista nominal de ellos.

Al poner en conocimiento del Exmo. Gobiereo los favorables sucesos de esta última jornada por conducto del Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina, le saluda con su mayor consideracion y alta estima.

FRUCTOSO RIVERA.

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina, General D. Manuel Oribe.

—

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN CAMPAÑA.

Cuartel General en Cuareim, paso de Ricardino, Mayo 22 de 1834.

El infrascripto, General en Gefe del Ejército, tiene el honor de elevar al conocimiento del Excmo. Gobierno, las notas satisfactorias que ha recibido del Sr. Coronel Gefe de la frontera brasilera. En su consecuencia, el infrascripto cree poder asegurar al Excmo. Gobierno, que despues de la pérdida terrible que han sufrido los malvados en el dia 15, no les queda mas que esperar sino poder salvarse ocultos en los montes, como andan hasta hoy los restos que han podido escapar de la derrota.—Dios guarde á V. E. muchos años.

Fructuoso Rivera.

Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina, General D. Manuel Oribe.

Illmo. y Excmo. Sr.—Acabo de recibir el oficio de V. S. fecha 15 del corriente, y quedo enterado de su contenido.

Luego de haber sabido que el General Lavalleja habia pasado á esta parte del Cuareim, me puse en marcha para hacer deponer las armas al general y á sus compañeros y conducirles á todos al interior de la Provincia, con arreglo á las órdenes positivas que tengo del Excmo. Gobierno de la misma y voy á efectuarlo mañana como le dirá el referido portador del oficio de V. E. Dios guarde á V. E.—Cuartel General en Garupá, 18 de Mayo de 1834.—*Bento Manuel Ribeiro*—Illmo. y Excmo. Sr. D. Fructuoso Rivera, Presidente del Estado Oriental del Uruguay.

Illmo. y Excmo. Sr.—Hoy, á las 4 de la madrugada, se me ha participado que el General Lavalleja se hallaba ayer, al ponerse el sol, en la barra del arroyo Arial, en la costa del Cuareim, con algunos de sus compañeros derrotados, y tambien algunos charruas cuyo número no fué posible distinguir porque estaban parados en el monte. En este momento he ordenado que salga el Mayor Ricardo Alvarez de Macedo, con una fuerza á perseguirlos hasta Santa Ana, límites de mi jurisdiccion, no como simples emigrados, sino como perturbadores de la tranquilidad pública de ambos Estados. Dios guarde á V. E.—Cuartel en Yarao, 20 de Mayo de 1834.—*Bento Manuel Ribeiro.*—Illmo. y Excmo. Sr. D. Eructuoso Rivera.

—

El Exmo. Sr. Presidente de la República, en carta escrita á su Esposa, le dice: que el dia 21 del pasado se consiguió prender á D. Juan Carvallo, *alias Batata*, y á otro oficial, y que D. Manuel Lavalleja ha muerto.

Uno de los Gefes del Ejército, dice con fecha del Cuareim, 22 de Mayo, á una persona respetable de esta lo que sigue:

"Han parecido ya una porcion de ahogados y se han tomado vivos algunos anarquistas que se habian ocultado en los montes de los cuales han tenido que salir acosados por el hambre y por cuantas miserias pueden perseguir al hombre."

(*Estenógrafo.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D. Jorge Solwer, de Inglaterra
Roberto Mejandro, de id.
Basilio Araujo, de Bahia Blanca
Pablo Acosta, de id.
Feliciano Malbran, de San Nicolas
Gabriel Lopez, de Santa Fè
Francisco Amigo, de id.
Bernardino Alvarez, de id.
Francisco Cochard, del Entre Rios
Bernardo Amado, de id.
Julian Serviño, de la Banda Oriental.

Individuos que han solicitado pasaporte.

Dia 2.

D. Pedro N. Gonzalez, á la Banda O.
Laureano Velez, á id.
José Luis Valle, á id.
Desiderio Arias, á Salta
José Maria Ortiz, á id,
Angel Cainza, á id.
Federico Kauffman, á Ultramar
José Maria de Seifes, á Cadiz.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 30 y 31 DE MAYO y 1°. de JUNIO.

Parroquia de San Nicolas.
D. Gregorio Arias, 60 años
" Manuel Palomares, 72 años
Rita Emilia Silva, pàrvula
Manuel Gomez, párvulo

Parroquia de San Telmo.
Carmen Parodes, parvulo

Parroquia de la Merced,
Paula Pino, 25 años parda
Ana Andujar, 2 años parda

Parroquia de San Miguel,
D. Manuel Diaz, 74 años
" Rafael Balerga, 29 años

Parroquia del Socorro.
Da. Petrona Ramirez, 44 años

Parroquia de la Concepcion.
Benita Botin, párvula morena
Da. Margarita Ferragut, 80 años
José Banguela, párvulo moreno
Maria Molina, parvula morena

Parroquia de Monserrrat.
Cirila Ima, párvula morena
Pedro Puirredon, párvulo moreno

Parroquia de la Piedad.
Vicente Joveilano, 60 años pardo

Casa de Expositos.
1 niño y 1 morena.

Hospital General de Hombres.
2 cadaveres.

ENTRADA TERRESTRE.

Una arria de mulas de D. Felipe Jofré, de San Juan—á D. Pedro Garcia Diaz 29½ cargas higos con 290 arrobas, 6½ id. pasa moscatel con 60 arrobas, 4 id. quesos con 40 arrobas, 400 cueros vacunos.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de D. Hilario Lugones, compuesta de ocho carretas con destino á Córdoba, llevando 12 peones, y 60 animales para su servicio, despachada por su consignatario D. José Maria Agote, con azucar, yerba mate, y efectos de ultramar.

—

La tropa de D. Pedro Nolasco Ibiri, con con destino á Salta, compuesta de 7 carretas incluso un carreton, con 11 sirvientes, y 70 animales para su servicio, despachada por su consignatario D. José Maria Agote, con loza, cerveza y efectos de ultramar.

MARITIMA

ANOCHECIO A LA VISTA.

Una goleta.

ENTRADAS.

La barca francesa que anunciamos ayer, que se suponia ser la "Paraguay," es la "Jóven Gabriela," capitan Dumas, de Burdeos el 15 de Enero y Montevideo el 1°. del corriente, consignada á Guerin, Seris y Ca., con 16 barriles legumbres, 18 idem vino, 4 cajones verdete, 18 pipas aguardiente, 2 cajones con una prensa y sus útiles, un id. con 1 id, un id con un fraque de uniforme, 133 cajones vino tinto, 25 id. id. Champagne, 2 id. agua de colonia, 5 id. id. de labanda, 4 id. frutas en aguardiente, 10 id. licores, 6 id. cintas, 9 barriles aguardiente, 4 cajones agua de colonia, 3 id. licores, 8 id. vino, 6 id. útiles para zapateros, 1 barril vino, un cajon y 4 baules mercancias.

Goleta paquete "Rosa," capitan Muratori, de Montevideo el 2 del corriente, consignada á D. Carlos Galeano—á Zamaran y Trescrra, 50 rollos tabaco—á Soriano, Dominguez y Ca., 46 pipas vino, 2 id. vinagre, 60 cajones vino, 150 idem fideos, 35 bolsas pimienta, 12 id. castañas y 17 id. avellanas—á Amadeo y Caprile, 4 toneladas porcelana—á D. Augusto Dejean, 2 baules y un cajon efectos—á Lezica y hermanos, 2 fardos efectos, 3 bultos con ropa y libros—á la órden, 10 tarros agua raz y 2 fardos efectos.

ENTRADAS DEL CABOTAJE.

Queche "Fortunata," de Soriano, patron Joaquin Jironcisco, con 50 carradas leña blanca, 6½ pipas aceite de potro, 10 barriles id., 260 cueros de potro y 30 arrobas lana.

Lanchon "Atrevido Federal," de San Pedro, patron Martin Ulri, con 15 fanegas maiz, 10 id. ceniza, 10 arrobas lana y 5 docenas cueros de carnero.

Balandra 'San José y Animas, de la Bajada—á D. Salustiano Espeleta, 300 fanegas cal, 2 carradas leña y una bolsa encomiendas.

Balandra "San José Esperanza," del Gualeguay—á D. Luis Avila, 400 cueros vacunos, 30 id. de bagual, 40 barricas con 300 arrobas sebo, 200 arrobas grasa, 500 astas, 3 chiguas con 20 arrobas cerda y 10 carradas leña blanca.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 20.—Bergantin goleta ingles "Maria Teresa," de Sta. Catalina el 12 del pasado, consignado á D. Lazaro L. de Maria, con 43 pipas caña, 12 docenas planchones y 3 id. tablas.

Bergantin goleta oriental "Esperanza Oriental," del Janeiro el 1°. del pasado, consignado á D. Lázaro L. de Maria, con 36 barricas azucar, 15 pipas caña, 6 cajones tichelos, 30 id. dulce, 3 cajas velas de cera, 21 pipas aguardiente, 120 barricas alquitran, 10 id. brea, 19 cajas, 10 barricas y 12 cajones dulce.

Dia 21.—Polacra brasilera "Concepcion," del Rio Grande el 17 del pasado, consignada á D. J. S. Figueira, con 419 tercios yerba, 390 medias suelas, 290 ejes, 270 lombillos, 12 barricas azucar, 2 cajas con guitarras.

Dia 26.—Barca sarda "Paulina," de Gènova el 22 de Enero, de Salou el 30 del mismo y Pernambuco el 11 de Abril, para este puerto y Buenos Ayres, consignado á D. José M. Pantero, con 9 cajones zapatos, 3 bultos franjas de algodon, 107 bolsas papel blanco, 40 quintales garbanzos, 417 cajones fideos, 7000 baldosas, 1 bulto mercancias, 7 id. castañas, 264 pipas y 62 medias id. vino, 20 pipas, 20 medias y 40 barriles aguardiente á prueba de aceite.

Dia 27—Bergantin ingles "Vanguard," de Liverpool el 17 de Marzo, para este puerto y Buenos Ayres, consignado á Stanley, Black y Ca., con 70 lios planchas de fierro, 53 arcos de id., 44 barras id., 749 id. id., 60 lios asadores, 200 cajas jabon, 88 medidas papas, 120 canastos idem, 16 piezas fierro colado, 66 toneladas carbon de piedra, 51 lios palas, 3 bolsas clavos, 17 rollos jarcias, 100 lios rajas arado, 208 cajones, 50 cajas y 116 fardos varias mercancias, 2 pares fuelles, varios bultos muestras, 105 ollas fierro colado.

Bergantin ingles "Sarah," de Málaga el 3 de Marzo, consignado á Figueroa y Butler, con 104 pipas y 27 medias vino tinto, 23 pipas aguardiente, 400 botijuelas aceite, 100 barriles carne, 5 cajas sederias, 1 idem libros, 20 barriles garbanzos, 12 id. anis, 9 id. cominos, 7 id. id, 20 id. pimiento molido, 36 botas y 7 medias vino, 9 botas y 44 cuarterolas vino, 1 caja sederias, 25 botas y 100 cuarterolas vino, 2 cajas y 1 id. sederias, 35 botas, 10 medias y 60 cuarterolas vino, 45 pipas jerezanas, 100 cuarterolas aguardiente, 42 pipas y 1 media id. vino tinto, 100 barriles aceitunas, 600 botijuelas aceite de olivo, 21 cajas sederias.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA VALPARAISO—Saldra hoy á las 10 el bergantin frances "Cosmopolita."

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 3.

a D. S. Monteiro, Perú 201.
130 bolsas arroz; 10 pipas caña.

a Lezica y hermanos, Reconquista 139.
7 pipas aguardiente; 56 pipas vino tinto; 350 botijuelas de aceite; 10 sacos pimenton; 28 balas papel estraza; 10 medias pipas vino tinto; 350 casuelas de barro; 180 tapaderas de id. para id; 13 tinajas vasias para agua; 8 sacos nueces; 7 id. avellanas; 170 garrafones aguardiente; 4 cuarterolas anis; 3 barriles de vino; 25 cajones tercerolas, 24 id. de sables.

á Juan Best y hermanos, Victoria 158.
4 fardos liencillos, 7 id. bramantes, 6 id hilo de ovillos, 4 id. zarazas, 2 id. nanquines, 2. id. florentinas, 2 id. tela para ponchos, 2 id. listados.

á D. Juan McDougall, Victoria 39.
2 fardos paño, 5 cajones listados, 2 id. medias de seda, 2 id. lienzo.

a Diego Hargreaves, Piedad 55.
1 cajon hojas de guadaña; 1 id. pistolas de bolsillo; 1 id. porrones; 1 id pañuelos de seda; 100 canastos papas.

a D. Joaquin J. Matos.
7 petacones tabaco de Corrientes.

á D. Jorge Beley, Reconquista 27.
4 cajones achas; 4 id. piedras de afilar; 2 barricas pasadores; 1 id. cencerros; 1 id. picaportes, bocas, llaves y tornillos para tocadores; 1 id. molinillos de rueda y chicos; 2 cuñetes azarcon; 2 id. litargirio; 2 barricas cuchillos de punta surtidos.

á D. Alfredo Barber, Florida 18.
2 cajones chapas de carey.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.
100 barricas carbon de piedra, 9 fardos bayetas de dos frisas, 1 id. listados para camisas, 1 cajon tela para ponchos con sus correspondientes flecos y ponchos, 1 cajon cocos blancos.

á D. Diego C. Thompson, Paz 15.
1 cajon mostaza.

á Amadeo y Caprile, Paz 58.
212 balas de papel 13 id. de estraza, 38 cajones vino de Burdeos.

a Rennie, Macfarlane y Ca., Potosí 36.
5 cajones pañuelos fleco de lana, 2 id escoseses, 2 id indianos, 22 cajones zarazas.

á Parlane, Macalister y Ca., Plata 62.
8 fardos bramantes, 23 cajones zarazas, 2 id. cocos 2 id. fulares, 2 id. paños, 1 id. bayetas para forros, 1 id. capotillos, 1 id. pañuelos fleco de lana, 1 id. cocos de color, 2 id. listados, 6 id. pañuelos de cuadros, 3 id. listados ordinarios.

a Dickson y Ca., Reconquista 20.
15 fardos paños de la Estrella, 1 cajon medias medias de seda de colores y blancas, 1 id. alepin, 2 id. medias grises, 2 id. capotillo de algodon.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

El 26 de Mayo, en la distribucion de premios en el Colegio, se ha estraviado una PERRITA blanca, crespa, está sucia, en el estremo de la cola tiene una quebradurita, y un lunar en el lomo que la lana es lácia: es muy lanuda. Se ofrece una buena gratificacion á quien la entregue en esta Imprenta ó en la calle de las Piedras No. 104.

A mas de las señas dadas se advierte que la nariz es colorada:—fuera de la gratificacion que se ha ofrecido se ofrece otra perrita mas linda, pero que no es tan querida.
j2 3pn

Conchavadas.

SE necesita una de buena conducta para cuidar de una niña de 2 años, y otra para cocinera.—Ocurran á la calle de la Florida No. 196.
j3 2ns

Maiz pisado á $ 6 la ARROBA,

SE halla á venta en la calle de la Paz, No. 119, y en la de la Universidad No. 80½, beneficiado perfectamente y acondicionado en barricas, asegurándose á los compradores que se conserva por mucho tiempo sin que esperimente alteracion en su calidad. Se recomienda al público por sus escelentes cualidades conocidas, pues es preferible á casi todas las menestras por nutritivo, sano, sabroso y barato. Del modo que está beneficiado es muy tierno y muchas familias se sirven de él aún en el puchero en lugar del arroz, teniendo la advertencia de ponerlo en la olla desde que se pone la agua.
j3 3pn

Se Vende,

Una Cabra con cria, muy mansa y propia para criar un niño por la abundancia de leche y por estar enseñada. El que guste comprarla puede ocurrir á la calle de la Florida, No. 5.
m23 tfs

Se necesita

UN conchavado de buena conducta. En esta Imprenta darán razon.
j4

Potros.

Se venden 250 de buena clase y en estado de domar. Véase con D. Juan Ludlam calle de la Reconquista, la cuadra ántes de llegar á la barraca de Marcó.
j4 3p

AVISO.

EN las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrante Junio, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar en el mejor postor una finca de la propiedad de Da. Dominga Rivero, situada en la calle de Méjico, señalada con los números 117 y 119 tasada en 7,885 pesos 1 real moneda corriente. Los Sres. que se interesen en ella pueden ocurrir al parage indicado y antes á la oficina del que suscribe, donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia.

Buenos Ayres, Mayo 31 de 1834.
j4 3p AGRELO.

To the citizens of THE UNITED STATES OF AMERICA

AN adjourned meeting of citizens of the United States of America for the purpose of forming a Society to assist their countrymen in distress will be held at Beech's Hotel this evening at 7 o'clock—at which meeting the report of the Committee appointed to draft a constitution will be made and other important business transacted. A general and punctual attendance is requested.
j4 1*

NOTICE.

Neither the captain nor consignees of the American Barque *Brothers*, will be responsible for any debts contracted by the crew of the said vessel.
j4tfc

AVISO

El capitan y consignatarios de la Barca americana "*Brothers*," no seran responsables de las deudas que pueda contraer la tripulacion de dicho buque.
j4 tfc

Caution.

The public are warned not to trust any of the crew of British Brig GRECIAN, as no debts of their contracting will be paid by either her Master or consignees.
j4 6c

Advertencia.

Se previene al público no de de fiado á persona alguna perteneciente á la tripulacion del Bergantin ingles GRECIAN, cuyo capitan y consignatarios no pagarán las deudas de su contraccion.
j4 6c

CAUTION.

The public are warned not to trust any of the crew of British Brig *ANNE*, as no debts of their contracting will be paid by either her Master or consignees.
j4 6c

Advertencia.

Se previene al público no dé de fiado á persona alguna perteneciente á la tripulacion del Bergantin ingles *Anne*, cuyo capitan y consignatarios no pagaran las deudas de su contraccion.
j4 6c

Caution.

The public are warned not to trust any of the crew of British Brig *Dunnottar Castle*, as no debts of their contracting will be paid by either her Master or consignees.
j4 6c

ADVERTENCIA.

Se previene al público no dé de fiado á persona alguna perteneciente á la tripulacion del Bergantin ingles *Dunnottar Castle*, cuyo capitan y consignatarios no pagarán las deudas de su contraccion.
j4 6c

Caution.

The public are warned not to trust any of the crew of British Brig "*Baronet*," as no debts of their contracting will be paid by either her Master or consignees.
j4 6c

ADVERTENCIA.

Se previene al público no dé de fiado á persona alguna perteneciente á la tripulacion del Bergantin ingles "*Baronet*," cuyo capitan y consignatarios no pagarán las deudas de su contraccion.
j4 6c

AVISO.

EN los dias 5, 6, y 7 del corriente mes, bajo los portales de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate en el mejor postor de la quinta sita del otro lado del Puente de la Restauracion, conocida por de Paduan, hoy del Dr. Villademoros, tasada en 31448 pesos 6 rs., que se vende para pago de un acreedor. Las personas que quieran hacer postura concurrirán en los dias designados y les serán admitidas las que hicieren.

Buenos Ayres, Junio 3 de 1834.
CASTAÑAGA.
j4 4s

Aviso de Policia.

SE previenen que se hallan presos en un calabozo de la Casa Central los jóvenes Dionisio Ramon y Pedro Castro, por habérseles sorprendido jugando monedas de cobre en la calle; advirtiendo que esta correccion les ha cabido por reincidencia.
j3

SE VENDE, ó se cambia.

LAS dos chacras, una enfrente de otra, donde está fundada la Tablada del Sud con dos corrales de ñandubay, toda clase de herramientas y útiles para la labranza, con montes y terrenos para pastoreos—un sitio de 17 y medias varas de frente y su fondo correspondiente, situado dos cuadras y media de San Miguel para el campo al Norte, donde hay un porton: todo ó parte se dá á cambio de ganado para cria, el que guste puede ocurrir á la calle de Balcarce No. 261, donde darán razon.
j4 6p

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL abogado Dr. Casagemas, ha trasladado su estudio á la calle de la Universidad No. 17, en los altos del Cafè de la Victoria, esquina á la plaza de este nombre.
j4 3p

REMOVAL.

RAFAEL CASAGEMAS, Doctor and Counsellor at Law has removed his office to No. 17 calle de la Universidad, altos of the Cafè de la Victoria.
j4 3p

Quemazon.

En la calle de la Plata No. 64, se venden sombreros ingleses superfinos de pelo de castor, de última moda; al ínfimo precio de 35$.

Igualmente—Paños superfinos de lo mejor que ha venido hasta hoy; los Sres. que quieran del mas rico pueden ocurrir á dicha tienda, en la inteligencia que se devuelve el valor siempre que se presente mejor.
j4 1p

SE ALQUILA,

Una casa con bastante comodidad para una familia, en la calle de Belgrano No. 124, y en la misma calle No. 126, darán razon.
j4 3p

PARA SANDU Y EL SALTO.

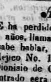

Saldrá en la semana entrante la chalupa PARANA; admite carga y pasageros. Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 97.
j4 4p

Aviso.

SE ha perdido un niño de edad de tres años, llamado Julian Gamboa, el cual no sabe hablar, su padre vive en la calle de Mejico No. 117, casa del Comandante D. Dionisio de Gamboa: el que lo haya encontrado será satisfecho con una gratificacion y quedará agradecido.
j4 1pd2

MUDANZA DE DOMICILIO

EL escritorio de Hilario Poncel y Ca., se ha trasladado de la calle de Potosí No. 49, á la de Chacabuco No. 13.
j4 3p

Pára Burdeos.

La Barca francesa "Jóven Gabriela," de 218 toneladas, su capitan Dumas, saldrá para dicho destino el 10 de Julio próximo sin falta alguna. Tiene ya parte de su carga y admite flete para el resto, como igualmente pasageros, que en razon de tener camarotes, por el estilo de los paquetes ingleses, les otrece la mejor comodidad. Ocúrrase para tratar á

Guerin, Seris y Ca.
j4fs Calle de la Piedad No. 32.

Se propone una SOCIEDAD.

EN uno de los mejores pueblos de nuestra campaña al Sud hay un establecimiento muy acreditado, que tiene en piezas separadas una tienda, y una pulperia bien surtidas con veinte mil pesos á lo menos de principal; hay tambien en el maderas de venta: está en una casa que tiene seis piezas, y las demas oficinas necesarias, todo de azotea; el corralon en que están las maderas es cercado de muro de ladrillo cocido; é independiente aunque comunica por una puerta interior con dicha casa: tanto esta, como el establecimiento son del mismo propietario y no pudiendo atenderlo, desea asociarse con un mozo inteligente en esta clase de negocios; y que ademas de las cualidades que deben recomendar á un buen compañero, pueda introducir diez mil pesos mas como capital. Al tratar de las particularidades de este asunto, se harán al interesado partidas muy ventajosas. "*no puede silenciarse, que en mas de 10 años que cuenta este Establecimimiento, en ninguna época ha esperimentado perjuicios.*"

En el almacen número 94 de la calle del Buen Orden, y Plaza del mismo nombre, darán razon del sujeto que hace esta propuesta.
j.4 3p.

Carozos de durazNOS NUEVOS.

SE necesitan dos, ó dos y media fanegas. Se compran aunque sea por cuartillas separadas. En la calle de Lima número 84.
j. 4 3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la tienda de zapatos y merceria calle del Perú No. 15½.

Hoy Miércoles, 4 del corriente, se rematarán a la mejor postura para redondear este negocio, todos los restos de merceria y zapateria que existen en dicha casa consistiendo de—

80 y tantos sombreros ingleses y del pais blancos y negros, sombreros de paja, botas, zapatos y chinelas ingleses, zapatillas, medias medias de hilo blancas y crudas, varitas de junco, piezas de hule, corbatines de cerda, rapé frances, 5 cajas sombreros rosillos, 1 quinques de bronce, 1 armazon con vidriero, 1 cortina y cielo razo, 1 espejo y otros restos que se verán á la hora del remate.

AL MISMO TIEMPO.

Se rematará la patente y llave de la casa. A las 11 en punto.

POR LOS MISMOS.

De averias.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Viernes 6 del corriente á las 11 en punto se rematarán por cuenta de aseguradores, porcion de efectos averiados. El pormenor saldrá en los números siguientes.

—

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Perù, No. 21.

El Jueves 5 del corriente á las 11 y media de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura de cuenta de *aseguradores*, bayetones de superior calidad, bramantes de algodon, pañuelos de rebozo y otros efectos que se manifestarán con *averia.*

EN SEGUIDA.

Coletas aplomadas, bramantes superfinos de algodon anchos, géneros de lana para chalecos, paños entrefinos, pañuelos de rebozo de capotillo asargados, dichos acambrayados de guardita para las manos, hilo de algodon de ovillos, terciopelo de Valencia negro de tres pelos, mahones anchos y otros varios efectos.

POR LOS MISMOS.

Perú No. 21.

El Viernes 6 del corriente á dicha hora se remataran de cuenta de aseguradores, algunas ollas de fierro y algunos otros articulos de ferreteria con averia.

AL MISMO TIEMPO.

Se rematará una facturita de joyeria sin reserva de precio, consistiendo de carabanas de piedras finas y otras calidades, broches de capote, collares de mostasilla, sortijas de pelo, cinturones ó evillas doradas, boquillas para ridiculos y bolsitas, anillos para servilletas, espuelas para militares, botones para camisas, y sortijas de otras varias clases, collares para perros.

EN SEGUIDA.

Para liquidacion de facturas se rematarán á la mejor postura algunos cajones de té de superior calidad en su clase, como 12 barriles de manteca de Flandes y garbanzos, 1 par de bocois de vasos de cristal surtidos, algunas jarras doradas, 1 relox de sobremesa de gusto, pendiente del pico de un pajaro, tocadores, y espejos grandes, una buena cuja con colgadura, 1 piano perpendicular de buena clase, una caja aplatinada y otras clases de cajas de madera y unas maquinitas para hacer manteca muy facilmente.

EN SEGUIDA.

Se rematará en el antiguo Rincon de Albizury, al otro lado del Rio de las Conchas, legua y media de terreno cuadradas, con la advertencia, que una suerte de estancia de tres mil varas de frente y nueve mil de fondo, es tierra alta y de panllevar, y el resto que forma la rinconada, es bañado pastoso, de muchos albardones y bosques espesos, que darán anualmente el corte de cuatrocientas á quinientas carretadas de leña; con mas cincuenta mil id. de paja: tiene en lo interior del Rincon y donde debe hacerse las faenas de leña ó carbon, puerto cómodo y navegable por el Arroyo Guasunamby.

3,400 $ á interes,

SE dan sobre finca, libre de todo empeño. En la calle de la Piedad No. 230 darán razon. m31 3p

AVISO JUDICIAL.

Habiendo llegado à manos del Sr. Juez de primera instancia en lo criminal Dr. D. Baldomero Garcia una informacion de la que resulta que en la mañana del 10 del mes anterior se encontró un hombre violentamente muerto à las inmediaciones de la Cañada conocida por de MENDEZ sin saberse quien sea este hombre, y sin saberse quienes sean los autores del crímen, su Señoría ha provisto el decreto del tenor siguiente:

Buenos Ayres, 23 de Mayo de 1834.

"Publíquese por los periódicos y circulares con oficio à los Jueces de Paz de campaña, la filiacion del cadáver desconocido, y una relacion de las piezas que con él se encontraron, para que todos los que tengan algunas noticias conducentes á esclarecer quienes sean los autores del crímen, se presenten á darlas en la Sala de este Juzgado, si existen en la capital, ó en el Juzgado de Paz respectivo si están en la campaña."

GARCIA.

Lo mandó y firmó el Sr. Juez de primera instancia en lo criminal Dr. D. Baldomero Garcia en Buenos Aires á veinte y tres de Mayo de mil ochocientos treinta y cuatro.

Miguel Mogrovejo,
Escribano público y supernumerario

Y en su cumplimiento en la parte que me toca, publico la filiacion y las señas de la ropa y apero, asì como están descriptos por el Juez de Paz de la Villa de Lujan en dicha informacion.

Filiacion del cadáver que se refiere en esta informacion y señas de la ropa y apero de ensillar que se le encontró.

Hombre como de 30 años, blanco, lampiño, pelo negro crespo, estatura regular, seña particular un diente del medio de la mandíbula superior quebrado por la mitad formando punta.

Señas de la ropa y apero.

Un sombrero de paja ordinario, viejo, un chaqueton de bayeton verde roto, un poncho azul á pala viejo, una faja de lana pampa ordinaria, unas alforjas santiagueñas de felpa viejas, un recado de cuero crudo, una carona de vaca vieja, y un freno ordinario.

Miguel Mogrovejo.

AMA DE LECHE.

SE necesita una ocurriendo á la calle de Maipú, No. 156: se le hará un buen contrato. j2 3*

AVISO DE LA POLICIA.

CONSULTANDO el hacer mas útil y activo el servicio público que prestan los vigilantes de Policía; que esté mas guardada la ciudad de dia y de noche; y que se observen los reglamentos y decrétos vigentes. Desde el 5 del próximo mes se destinarán aquellos *Vigilantes de dia de la ciudad*, señalándose á cada uno una calle en todas las direcciones y los que deberán empezar sus servicios á la misma hora que se retiren los serenos y césar al colocarse estos, siendo responsables de todos los desórdenes que ocurran en las calles que les correspondan, toda vez que por negligencia ó descuido no lo hubiesen evitado.

Los espresados vigilantes cuidarán no haya reunion en las pulperias, que no se viertan espresiones obscenas, y que ninguna persona permanezca en ellas mas tiempo que la de 15 minutos.

Cuidarán igualmente del aseo, de que no sean ocupadas las veredas con cosas que incomoden el tránsito público ni por personas que vayan cargadas, recogiendo igualmente todos los hébrios que encuentren en ellas y deshacer las reuniones de los jóvenes que con escándalo juegan en las calles y conduciendo en arresto á los que profieran espresiones obscenas.

Acudirán inmediatamente á la casa que sean llamados por alguna ocurrencia que se ofrezca, prendicion de algun doméstico, &. y por último vigilarán se observen todos los decretos y reglamentos de Policía.

Los *Vigilantes de ciudad* serán conocidos del público por una varita de junquillo que ademas del escudo y armas que por su empleo les corresponde.

Toda persona estante y habitante de la ciudad es obligada á prestarles auxilio cuando lo pidiesen alzando la precitada varita y dando la voz de *auxilio á la policía*.

Son muy especialmente encargados de prestarles auxilio los tenientes alcaldes y los cargadores del trafico que se hallan bajo la direccion de la Policía, y á cualquiera de estos últimos que no lo hiciere inmediamente sera preso por ocho dias como está dispuesto, y se le borrará á demas de la matricula del precitado gremio.

Por lo que respecta al mecanismo del servicio y el modo de pasar los partes se entenderán con los comisarios de sus respectivas sesiones, con sugecion á las instrucciones particulares que se darán á cada uno

Buenos Ayres, Mayo 31 de 1834.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

POR disposicion superior se saca á remate, para el Miercoles, 4 de junio, la construccion de 56 casacas largas de paño de la estrella, tinte de añil, para la compañia de granaderos de la Guardia Argentina, é igual número de mamelucos de brin.

Los Sres que quieran hacer propuestas las dirigirán cerradas al buzon de esta oficina, en donde á la hora de las 12 del indicado dia serán abiertas y publicadas á presencia de todos los concurrentes, elevándose despues á la superioridad para su aprobacion; advirtiendo que despues de hechas nadie podrá retirarla so pena de 2000 pesos de multa, segun decreto superior. Buenos Aires, Mayo 31 de 1834.

WANTED

A cook, who can bring good recommendations. Enquire at this Office. j2tfs

Subscripcion para
LAS OBRAS COMPLETAS DE
BUFFON,

Que se deben publicar en Barcelona, aumentadas de artículos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por CUVIER.—*Traducidas al castellano por P. A. R. C. L., y dedicadas á S. M. la Reyna actual de España.*

PROSPECTO.

AUNQUE, hace cerca de cincuenta años, se publicaron en España una parte de las obras del Conde de BUFFON, han sido tanto los progresos que han hecho desde entonces las ciencias fisicas y los tratados añadidos para demostrar el instinto, ardides y pujanza de los animales, que se hace necesario un nuevo BUFFON enriquecido con este caudal de investigaciones y conocimientos. Los que hayan visto las producciones de aquel brillante pintor de la naturaleza, y sepan que su principal objeto no tanto pudo ser el completar la obra que empezaba, como el dar á los hombres el admirable egemplo de emprenderla, conocerán que necesariamente hubo de ser comentado y añadido por sus sucesores, á par que así lo exigiese el espíritu investigador de los sábios y de los viageros.

Por consiguiente, no debe mirarse la historia natural de BUFFON como un tratado científico en el que solo brillen luminosos principios, se dén á luz recónditas verdades y se saquen de todo ventajosas consecuencias, sino como una galería inmensa, donde á medida que se penetra en los preciados climas del Oriente y en las intactas selvas de la America; á medida que se estudia la naturaleza entre los hielos del polo y bajo los fuegos del Ecuador, se colocan las nuevas maravillas que han podido reunirse, los animales desconocidos, los mas peregrinos vegetales de ambos mundos y las misteriosas producciones del reino mineral, donde, merced á tan penosos estudios y á tan arduas investigaciones, se admiran las ricas materias que fomentan la modesta esperanza del labrador, dan impulso á las artes, y alimentan el comercio mutuo de las naciones.

En vista de lo espuesto y de la idea que hemos dado de nuestro plan, solo faltaba, para realizarlo con el acierto que nos proponemos, escoger entre los que han continuado la historia natural, él que lo practicó con mas brillantez y aplauso, por saber dar á sus adiciones algo del vario colorido que tanto embelesa en los tratados de su modelo. Nada indecisos anduvimos en la eleccion, pues ningun naturalista ignora, que es el baron de CUVIER quien mas digno se ha mostrado de continuar las obras de BUFFON, ora se atienda á las gracias del estilo, ora al cúmulo de noticias ó á los osados vuelos del ingenio. Tal es el fondo sobre que intentamos trazar un cuadro acabado de la historia natural, al que para dar la última pincelada, sin dejar cosa alguna que apetecer en esta ciencia vastísima, añadiremos si se grangea el beneplacito público, una traduccion, hecha con todo el esmero posible, de los varios suplementos escritos al efecto de completar los demas ramos científicos que se encierran en los ingeniosos sistemas y en las profundas observaciones del ilustre Conde. Nos serviremos á este fin de la historia natural de los insectos por los señores TIGNI y BRONGNIART; de la de los vegetales por MIRBEL; de la de las conchas por BOSC; de la de los minerales por PATRIN; recurriendo, para los importantes tratados de los peces y reptiles, á los que con tanto elogio publicaron los señores BLOCHE, SONNINI y LATREILLE.

Natural es á todo hombre sensible embelesarse al contemplar la armonía de los tres reinos de la naturaleza; pero aspero y dificultoso el descender á estériles meditaciones, que devanezcan las ilusorias abstracciones de su imaginacion. Las costumbres de los animales ofrecen, por ejemplo, asunto mas interesante y fecundo que el analisis de sus esqueletos; las bellezas generales y las revoluciones en grande del globo, materia mas animada que la pintura de una planta desconocida. El amor, sin embargo, á una ciencia tan encantadora, unido á la satisfaccion de elevar este monumento de gratitud á los estudios que tanto han contribuido á nuestro placer, nos ha dado la constancia de que tanto necesitábamos, y nos ha hecho consumir largas vigilias para grangearnos la indulgencia de las gentes que aprecian el provechoso cultivo de las ciencias naturales.

Las obras completas del conde de BUFFON constarán de 55 tomos (sin contar los suplementos del baron de CUVIER), en grande 18°, de 250 á 270 páginas cada uno, con 65 entregas de láminas.

El precio de subscripcion, tanto en Barcelona como en los demas puntos del reino es de 7 rs. vn. por cada tomo, y 5 por cada entrega de cinco láminas, con diez estampas perfectamente iluminadas, *reservándose los Editores el derecho de aumentar el importe de dicha subscripcion, despues de impresas las listas de los primeros* MIL QUINIENTOS *subscriptores.* Cada mes se verificarán dos entregas, empezando en Junio próximo, sin perjuicio de aumentarlas en lo sucesivo. La puntualidad en cumplir con lo ofrecido en las demas obras que han publicado hasta ahora, es el mejor garante de la que guardarán en la presente.

☞Se admiten subscripciones en Buenos Ayres en la oficina de la GACETA MERCANTIL. f 12 tfs

WANTED.

A Waiter at No. 16 calle de Maypú. m27 tfs

Se necesita,

UN mucamo en el No. 16 de la calle de Maypú. m27 tfs

A los Fabricantes de
SUECOS.

ACABAN de llegar y hay de venta, calle de la Universidad No. 74, una corta partida *cueros de Liebre*, de muy buena clase. m27

Pública utilidad.

EN el almacen calle de la Paz No. 58; se acaba de recibir de Europa los renglones siguientes todos de primera calidad y que se darán á precios sumamente baratos.

Aguardiente español de 34 grados.
Id. id. 19 á 20 grados.
Aceite de Génova fino en cuarterolas.
Vinagre de yema id. id.
Almendras sin cáscara frescas.
Tinajas de todos tamaños.
Fideos á doble azafran superiores.
Papel florete de lo mejor Toscano.
" " " Genoves.
" Azul grande y chico.
" Medio florete Genoves.
" De estraza de todos tamaños.
Trigo barleta y odessa sanisimo &a. &c. &c. m15 1mc.

Se Alquila,

La Casa sita calle de Maipú No. 11. En la misma casa, ó en la No. 45 de la misma calle, darán razon. m17tfc

Yerba Misionera mui suave.

SE halla de venta en casa de Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32. m17 tfs.

SE ALQUILA

La Casa No. 23 calle del Tucuman. Tiene dos patios, cuartos y cocina &c.

En la casa No. 62, calle de Cangallo, darán razon. m28 6c

Aviso interesante
EL ALMACEN DE FERRETERIA,
Calle de Maipú No. 14.

HABIENDO recibido nuevo surtido de artículos recien venidos se ofrecen los siguientes en venta á precios muy acomodados—

Clavos surtidos de 1 hasta 6½ pulgadas.
Botones de militar de la patria blancos y amarillos.
Id. de nacar.
Candeleros de 1 y 2 luces con sombras
Tiradores de campanilla con sus aparatos correspondientes
Braseritos de bronce
Escupideras de id.
Lancetas para cirujanos
Arados escoceses con sus aparatos correspondientes
Argollas de bronce y de fierro surtidas
Rondanitas y cadenas de bronce &c. para arañas y bombas
Pesas de bronce de 1, 4, 6 y 8 libras
Piedras de Turquía para afilar herramientas, muy superior
Papel de lija surtido
Rondanas de fierro, sueltas, de 9½ pulgadas de diámetro
Corchos y alambre de cobre para embotellar cerveza
Acero de varias clases
Ejes de carretas con sus bujes
Bujes para carretas de buey
Chimeneas, Guarda fuego y tenazas &c.
Cocinas económicas,
Catres de fierro
Ruedas de fierro para carretillas de mano
Piedras de afilar de vuelta
Fuelles y Bigornias para herreros
Cruces de balanza grandes y chicas
Pesas de fierro colado arregladas de 50 hasta 1 libra
Plomo negro para limpiar estufas, chimeneas &c.
Municion de patente
Trabucos de bronce
Bombas de patente con caño de fierro colado
Tijeras para podar
Guadañas de patente y de corona, muy superiores
Cuchillos, Limas y Tenazas para zapateros
Cuchillos chicos para desollar
Cuchillos de curtidor, de buena clase
Cuchillos y tenedores de cabo marfil y de hueso
Estuches de navajas de las mas finas
Cortaplumas y tijeras de todas clases
Escarificadores y Llaves para sacar muelas
Sepillos y molduras de carpintero, hechos por *James Clarke, Liverpool*
Fierros sueltos para id.
Cerruchos de todas clases
Formones y escoplos de todo uso
Genero de Cerda de 19, 23 y 25 pulgadas
Planchas de metal amarillo
Campanillas grandes con sus aparatos correspondientes
Martillos grandes para mineros
Cadenas para pozo
Id. para carretas
Toneles grandes para tener agua
Zapatos ingleses
Libros en blanco para escritorios
Manteca de Holanda, buena, á precios muy acomodados
Chapas de fierro
Planchas de fierro colado para cocinas

Y otra infinidad de artículos que sería largo enumerarlos. m16

Interesante á la
SALUD.

EN la tienda de la tintoreria de los Dos Hermanos, calle de la Florida No. 2, recien se han recibido plantillas de corcho para el uso de niños, señoras y señores, que resguardan los pies de toda humedad y los tienen siempre calientes: ademas hay un surtido de perfumeria y alguna merceria y medias de seda de color. j.2 15c5.

AVISO

En la calle de Chile No. 355, se vende un cuarto entero con su fondo correspondiente; tiene cuatro piezas, sala, aposento, dos cuartos mas y cocina. El que la quiera comprar véase con su dueña que vive en la calle de Salta No. 168. j3 3p

Arboles Frutales y

De adorno y madera de sauce en venta, y caballos á pastoreo.

En una quinta de estos alrededores hay de venta tijeras, tijerones y palos de sauce para ranchos y silleteros. Se toman caballos en buenos potreros 12 pesos mensuales siendo un solo caballo, a 11 pesos siendo dos y à 10 pesos siendo mayor número. Asimismo se vende en el mejor estado de vigor y para el trasplante, y de varias edades, plantas ingertadas de damascos y de las mejores calidades de durazno como Priscos, Blancos, Real Jorge, Santa Elena, de la Virgen, Manzanos y Perales de varias calidades, Naranjos dulces escogidos y de varios tamaños, Ciruelos, Granados, Almendros, Higueras, Parras y Cepas frutales, Paraisos, Acacias, Alamos, Sauces llorones y comunes, Rosales &c.; todo á precios acomodados. Para enterarse de estos y demas circunstancias puede ocurrirse á los números 16 y 14 calle de la Biblioteca. a22 3mc

Chimeneas france-
SAS,

DE estilo lo mas moderno, para salon y comedor, las hay en venta calle de la Universidad No. 100, casa de los Sres. Bertram De Lisle y Ca. m20 16s

En la tienda Arme-
RIA DE RICHAUD Y DIMET,
Calle de la Plata No. 111 y 113.

Se halla de venta y recien venido de las mejores fábricas de Europa, un surtido general de pistolas grandes y de bolsillo y de bala de onza; tambien escopetas de uno y dos tiros, cacerinas y morrales para la caza, polvorines y municioneros de patente, sables corbos, espadas do caballeria, cornetas y clarines; y generalmente todo lo que es relativo á su establecimiento de Armeria y Herreria. m24 1mc

Cocheria.

GUILLERMO MORRIS, ha vuelto á abrir su bien conocido establecimiento de Fábrica de Coches, en la calle del 25 de Mayo, frente á la Sala de Comercio. Ejecuta todas las obras concernientes al oficio con el mayor gusto y delicadeza, pintando los coches al último estilo de los Estados Unidos é Inglaterra. Los Señores que gusten ocuparle serán servidos con el mismo esmero y prontitud que en otro tiempo le grangearon una proteccion tan decidida por parte de este respetable público. m30 1mc

Interesante
A LOS CAZADORES Y OTROS.

SE acaba de recibir en el almacen No. 55 calle de la Piedad, una grande coleccion de escopetas de uno y dos tiros, tanto fulminantes como de chispa, pistolas de bolsillo inglesas, bala de onza, pólvora de varias calidades y toda clase de útiles para cazar.

N. B. Las escopetas se darán á precio mas bajo que de la Fábrica. j2 7p

Notice to Sportsmen

NOW on sale very low, a large assortment of double barril ditonating and flint fowling pieces, best Dartford gunpowder, shot, powder horns and shot-belts, improved chemically prepared wadding, anti-corrosive caps, gun cleaners, wad cutters, cleaning rods, game bags &c. &c.

N. B. A few superior Game-Cocks and hens, Lord Darby's breed. j2 7p

Se venden,

Algunos hermosos potros, redomones y yeguas, de cria chilena. Pueden verse en la caballeriza que está en la Plaza del 25 de Mayo, á espaldas del Coliseo nuevo. j2 5p

AVISO

EL Viérnes, desde las 9 á las 12 de la mañana, se ha perdido una Patente para Villar para el Pueblo de San Pedro, en distancia del Colegio, Plaza Grande, Catedral y la Merced: el que la encuentre se servirá entregarla en la calle del Paraná No. 43, donde vive el interesado que es el que firma, y sera gratificado.

j2 3p *José Maria Cirez.*

De 14 á 16,000 Ps.,

SE desean tomar á réditos sobre hipoteca de una finca libre de todo gravamen y de un valor de 70 á 80 mil pesos. Se darán ademas todas las garantias que se puedan apetecer. Se tomarán por un año ó á 6 meses con privilegio de renovar la hipoteca por otros seis. En esta imprenta darán razon del encargado de este negocio. j2 3c

Se vende ó se alqui-
LA.

La Barraca situada en las calles de Reconquista y Patagones, con casa, almacenes, y un corralon muy estensivo. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano, No. 193. m31 27*

INTERESANTE
A ALMACENEROS Y PULPEROS.

AGUARDIENTE de España, de prueba alta, hay de venta en casa de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m31

A los vendedores de
Maderas y Carpinteros.

ENCONTRARAN de venta en el almacen No. 55, calle de la Piedad, Reglas para medir madera, con ellas se evita toda disputa entre comprador y vendedor por la exactitud que da la dimension de cada tabla. m31 6c

AVISO.

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Roque Saenz Peña, se sacan á remate en los dias 9, 10 y 11 del entrante Junio, bajo los portales de la casa de Justicia, unas casitas de la propiedad del ausente D. Felipe Frias, situada en la calle de Talcahuano señaladas con los números 30, 32, 34, 36, 38, 40 y 42, tasadas en la cantidad de 24942 pesos 6 reales moneda corriente en terreno que se compone de 50 varas de frente al Este y 17 de fondo al Oeste. Las personas que se interesen en dichas casitas, pueden ocurrir por la oficina al cargo del que subscribe, donde encontrarán sus tasaciones. Buenos Ayres, Mayo 27 de 1834.

LOPEZ.
m. 31 8p

El Himno Patriótico

Con el Retrato de su Autor el
DR. D. VICENTE LOPEZ;

Y la Música, así como fué cantada en la festividad del 25 de Mayo de 1813, se vende en casa del Editor C. H. Bacle, Impresor Litográfico del Estado, calle de la Catedral Nos. 17 y 19. m31

CASA.

Se vende la que señalan los Nos. 106, 108 y 110 calle de Maipú. En el 108 vive su dueña. j2 3p

Prensa.

EL que tuviese alguna como para aprensar pasto seco, ocurra al No. 31 calle de la Esmeralda, donde encontrará comprador. j3 3p

AVISO.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se sacan á remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia, en los dias 5, 6 y 7 del entrante Junio, de una casa de la propiedad de Da. Juana Gomez, viuda de D. Jose Alzina, tasada en la cantidad de 18,498 $ moneda corriente, cuyo terreno se compone de 26 y ¼ varas de frente al Oeste, y 70 de fondo al Leste, señalada su puerta con el No. 267. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir por la oficina al cargo del que subscribe, donde encontrarán sus tasaciones.

Buenos Ayres, Mayo 31 de 1834.
j3 3p LOPEZ.

WANTED.

A Cook for a small family, with good recommendations. Apply at No. 16 calle de la Reconquista. j3 6c

Se necesita

UN Cocinero para una corta familia. Habiendo buenas recomendaciones, ocurra a la calle de la Reconquista No. 16. j3 6c

Ojo al Aviso.

LA muy acreditada Pulperia que está situada frente al Café de los Catalanes, calle de Cangallo No. 72, se vende por ausentarse del país su dueño. Las ventajas que ofrece este local y el crédito que tiene este establecimiento será conocido por toda persona que se fije de paso en el despacho diario y en la gran concurrencia de marchantes que de continuo entran y salen. Si hubiese, pues, algun interesado por ella observará antes de tratar si es ó no cierto esto, y siendo conforme con sus deseos puede pasar á tratar á la calle de la Catedral, No. 129.

Se vende otra del mismo dueño, está en la calle del Parque, No. 73, de regular principal y hace muy buenos diarios, ocurran al mismo número arriba indicado, donde darán razon. j3 15p

EN VENTA,

En la cantidad de 800$ moneda corriente

UNA Morena criolla, de 22 años, sin vicios conocidos y apta para cualquier servicio; se vende por estar en cinta. Ocúrrase á la calle de Maipú No. 75. j3 3p

Se necesitan,

DOS cuartos en una casa que no diste mas de cinco cuadras de la Plaza: el que quiera alquilarlos ocurra á la calle de Cangallo No. 96. Ip

Se necesita

UNA ama de leche, en la calle de Potosí frente al núm. 92. j3 3c.